

**ACTA NÚMERO 03-2024.** En el Municipio de San Carlos Alzatate, Departamento de Jalapa, siendo las nueve de la mañana en punto del día lunes veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro (26-02-2024), constituidos en el Tercer Nivel del Edificio Municipal de esta localidad, nos encontramos reunidos Alcalde Municipal ciudadano Fredi Omar García Galiano, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Secretaría Municipal, en su calidad de Secretaria del COMUDE, con el objeto de celebrar la tercera sesión del año 2024, del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Carlos Alzatate, departamento de Jalapa; por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** la Secretaria del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Coordinador del COMUDE: Alcalde Municipal Fredi Omar García Galiano, Secretaria: Maybelín Eunise Gómez Godoy, Síndicos y Concejales: Síndico I: Fredi Salazar Pérez. Concejales: Génri Ronaldo Nájera de la Rosa, Concejal II: Sesar Augusto Nájera Gonzalez, Concejal III: Santos Guillermo Gomez Mendez nombrados ante el COMUDE para dos mil veinticuatro en numeral décimo primero del Acta No. 02-2024 de sesión celebrada por el concejo Municipal el once de enero de dos mil veinticuatro. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: MICROREGION I:** Francisco Gonzalez Pérez, Titular; Gustavo Adolfo Nájera Jimenez, Titular; Leonidas Perez Gutierrez, Titular; **MICROREGIÓN II:** Jose Anival Agustín Mendez, Titular; Tereso de Jesus Nájera Jimenez, Titular; **MICROREGIÓN III:** José Santos Hernández Jimenez, Titular; **MICROREGIÓN IV:** Jesus Nájera Gonsalez, Titular; **MICROREGIÓN V:** Blanca América Crúz Cortez de Chavez, Titular; David Nájera y Nájera, Titular; Marcelino Santiago Lorenzo, Titular; Santos Mateo Nájera Santiago, Titular; **MICROREGIÓN VI:** Angel Nájera Pérez, Titular; Genaro Nájera Vásquez, Titular; Martires Perez Najera, Titular; **MICROREGIÓN VII:** Amilcar González Nájera, Titular; José Guadalupe Hernández Jimenez, Titular; Juan Nájera Gutierrez, Titular; **MICROREGIÓN VIII:** Antonio Lopez Hernandez, Titular; Luis Gutiérrez Gonzalez, Titular; **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PUBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Dulce María Bonilla Morales; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Alfredo Abigail Téllez Portillo; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -MSPAS-, Mario Arturo Hernandez Girón; Ministerio de Educación -CTA-, Amarilis Nohemí Méndez Mateo; Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Juan Javier Rodas y Rodas; Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Sergio Donis Lucero; Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Carlos Humberto Nájera Vásquez. **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO:** No hubo presencia de representantes de Organizaciones no Gubernamentales con presencia en el municipio en esta asamblea. **REPRESENTANTES DE AUTORIDADES, COMUNIDADES INDIGENAS.** No hubo presencia de representantes de Autoridades, comunidades Indígenas en esta asamblea. **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES:** No hubo presencia de representantes de organizaciones de Mujeres en esta asamblea, habiéndoseles convocado en la forma que determina la ley. En cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. Así mismo, se deja constancia del nombre de las personas **AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON Y AUSENTES SIN EXCUSA** para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA:** — **AUSENTES SIN EXCUSA:** Titular; Sesar Amilcar Jiménez Agustín. Esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 inciso "I" del Decreto Número 11-2002 y su respectivo Reglamento. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal Fredi Omar García Galiano en su calidad de Coordinador del COMUDE, da las palabras de bienvenida, agradeciendo la participación de cada uno de los presentes, indicando a su vez el objetivo de la presente sesión. **TERCERO:** La señorita Maybelín Eunise Gómez Godoy en su calidad de Secretaria del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar siendo los siguientes: Oración de inicio, Entonación del Himno Nacional, Bienvenida a cargo del Coordinador del COMUDE, Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación de agenda, intervención por el Coordinador del COMUDE; Intervención por el representante de la DMP, Intervención por el representante del Centro de Atención Permanente -CAP-, Puntos Varios; Agradecimientos y despedida. Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda aprobada. **CUARTO:** El Honorable Consejo Municipal de Desarrollo sesionante **CONSIDERANDO:** Que en el punto **OCTAVO** del acta ordinaria número cero dos guion dos mil veinticuatro (02-2024) de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro (31/01/2024) contenida en el legajo de hojas móviles de Actas para Asambleas Generales Públicas, Ordinarias y Extraordinarias del Consejo





Municipal de Desarrollo se aprobaron los DESISTIMIENTOS Y REPROGRAMACIONES del municipio de San Carlos Alzate, departamento de Jalapa, con el objeto de incorporar los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024, **CONSIDERANDO:** Que dentro del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE-, el porcentaje de obra gris debe ser el mismo o menor que el del ejercicio fiscal 2023 y en el año 2024 sobrepasa dicho porcentaje. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 20 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala, el Honorable Consejo Municipal de Desarrollo por unanimidad de votos. **ACUERDA:** I) Revocar el punto **OCTAVO** del acta ordinaria número cero dos guion dos mil veinticuatro (02-2024) de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro (31/01/2024) contenida en el legajo de hojas móviles de Actas para Asambleas Generales Públicas, Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo II) Que se establezca en el respectivo proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Carlos Alzate, departamento de Jalapa, para el período fiscal del año dos mil veinticuatro. III) Certifíquese el presente y remítase a donde corresponda, para que surta sus efectos legales respectivos. **QUINTO:** El señor Fredi Omar García Galiano, Alcalde Municipal y presidente del COMUDE, manifiesta que la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 no fue a probado el presupuesto general de ingresos y egresos del estado y según lo establecido en el artículo 171 literal b, de la constitución política de la República de Guatemala, establece que si al momento de iniciarse el año fiscal el presupuesto no hubiere sido aprobado por el congreso, registrá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el congreso, por lo que para el presente ejercicio fiscal sigue en vigencia el decreto No. 54-2022, con base a lo anterior, se manifiesta que para el ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, ley del presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 vigente para año 2024; el artículo 78 en el decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, establece que, de existir saldos pendientes de pago por obras, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, los mismos deberán ser cubiertos con los recursos asignados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente de la entidad o consejo departamental de desarrollo de que se trate y para el efecto deberá realizarse la reprogramación de obras respectiva como establece el presente decreto. Por lo tanto, con base de lo anteriormente expuesto el presidente del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a las actas y SNIP 296002 acta No. 02-2024 folios 88-89 y 90 presentada por el COCODE de Caserío Astillerito el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295286 acta No. 04-2024 folios 72 y 73 presentada por el COCODE de aldea Tabacal el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295232 actas No. 02-2024 folios 43, 44 y 45 presentada por el COCODE de Caserío Laguneta, Aldea Las Flores, el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295250 actas No. 03-2024 folios 43, 44 y 45 presentada por el COCODE de Barrio Camelias el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295252 acta No. 03-2024 folios 46, 47 y 48 presentada por el COCODE de Barrio Entre Ríos el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295694 acta No. 03-2024 folios 87 y 88 presentada por el COCODE de Caserío Agua Zarca el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295254 acta No. 01-2024 folios 60 y 61 presentada por el COCODE de Barrio Palmitas el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295242 acta No. 03-2024 folios 70 y 71 presentada por el COCODE de Aldea Tabacal el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295238 acta No. 06-2024 folios 37, 38 y 39 presentada por el COCODE de Aldea El Matazano el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295235 acta No. 04-2024 folios 83, 84 y 85 presentada por el COCODE de Aldea Las Flores el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295246 acta No. 04-2024 folios 81 y 82 presentada por el COCODE de Aldea El Pino Zapotón el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295245 acta No. 03-2024 folios 87 y 88 presentada por COCODE Aldea Sabanetas el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295258 acta 04-2024 folios 75, 76 y 77 presentada por COCODE Caserío Las Brisas el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295248 acta No. 02-2024 folios 62 y 63 presentada por COCODE Barrio Palmitas el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; SNIP 295256 acta No. 02-2024 folios 110, 111 y 112 presentada por COCODE de Caserío San Juan Salitre el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; así mismo el presidente del COMUDE hace del





LIBRO DE ACTAS PARA ASAMBLEAS GENERALES PÚBLICAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

www.munisancarlosalzatate.gob.gt

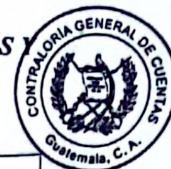


conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar los DESISTIMIENTOS Y REPROGRAMACIONES del municipio de San Carlos Alzatate, departamento de Jalapa, con el objeto de incorporar los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024, los cuales se mencionan a continuación:

REPROGRAMACION 2,024						
	Snip	Nombre del proyecto	SITUACION ACTUAL	DEBITO	CREDITO	SITUACION MODIFICADA
1	296002	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM CASERIO ASTILLERITO ALDEA EL MATAZANO SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q516,000.00	Q516,000.00	Q-	Q-
2	295286	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL TABACAL SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 769,328.00	Q 769,328.00	Q-	Q-
3	295232	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LAGUNETA ALDEA LAS FLORES SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q-	Q-
4	295250	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CAMELIAS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q-	Q-
5	295252	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ENTRE RIOS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 1,539,353.00	Q 1,539,353.00	Q-	Q-
6	295694	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO AGUA ZARCA HACIA BARRIO PALMITAS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q-	Q-
7	295254	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO INEB BARRIO PALMITAS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q1,400,000.00	Q1,400,000.00	Q-	Q-
8	295242	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL TABACAL SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 896,000.00	Q 896,000.00	Q-	Q-
9	295238	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR ORATORIO ALDEA EL MATAZANO SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q896,000.00	Q896,000.00	Q-	Q-
10	295235	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NUFED ALDEA LAS	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q-	Q-

[munialzatate2020@gmail.com](mailto:munialzatate2020@gmail.com)

Barrio Camelias, San Carlos Alzatate, Jalapa, Guatemala



		FLORES SAN CARLOS ALZATATE JALAPA				
11	295246	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA EL PINO ZAPOTON SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q -	Q -
12	295245	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA SABANETAS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q -	Q -
13	295258	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LAS BRISAS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q -	Q -
14	295248	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PALMITAS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q -	Q -
15	295256	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO SAN JUAN SALITRE SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q 1,060,435.00	Q 1,060,435.00	Q -	Q -
16	313428	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM JV ALDEA PINO ZAPOTON SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00
17	313361	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TABACAL SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 800,000.00	Q 800,000.00
18	313431	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TAPALAPA SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 400,000.00	Q 400,000.00
19	313309	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BARRIALITO SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00
20	313272	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CAMELIAS SALIDA HACIA ALDEA PINO ZAPOTON SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 1,300,000.00	Q 1,300,000.00
21	313277	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Q -	Q -	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00

munialzatate2020@gmail.com

Barrio Camelias, San Carlos Alzatate, Jalapa, Guatemala





		SANITARIO BARRIO ENTRE RIOS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA				
22	313274	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO EL CARRIZAL SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00
23	313435	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR BARRIO LA PALMA ALDEA EL PINO ZAPOTON SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 600,000.00	Q 600,000.00
24	313369	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA TAPALAPA SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 400,000.00	Q 400,000.00
25	313379	MEJORAMIENTO CALLE SALIDA A BARRIO LA ESPERANZA ALDEA LAS FLORES SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 750,000.00	Q 750,000.00
26	313429	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL CARRIZAL SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 300,000.00	Q 300,000.00
27	313356	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SABANETAS SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 485,008.00	Q 485,008.00
28	313358	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA TIERRA COLORADA SAN CARLOS ALZATATE JALAPA	Q -	Q -	Q 800,000.00	Q 800,000.00
29	318171	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CENTRO, ALDEA PINO ZAPOTON, SAN CARLOS ALZATATE, JALAPA	Q -	Q -	Q700,000.00	Q700,000.00
30	318174	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PALMITAS, SAN CARLOS ALZATATE, JALAPA	Q -	Q -	Q 942,108.00	Q 942,108.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q 12,177,116.00</b>	<b>Q 12,177,116.00</b>	<b>Q 12,177,116.00</b>	<b>Q 12,177,116.00</b>

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el desistimiento y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva. **SEXTO:** El señor Fredi Omar García Galiano, Alcalde Municipal y presidente del COMUDE, manifiesta que la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 no fue aprobado el presupuesto general de ingresos y egresos del estado y según lo establecido en el artículo 171 literal b, de la constitución política de la República de Guatemala, establece que si al momento de iniciarse el año fiscal el





Secretaría Municipal

LIBRO DE ACTAS PARA ASAMBLEAS GENERALES PÚBLICAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

www.munisancarlosalzatate.gob.gt

presupuesto no hubiere sido aprobado por el congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el congreso, por lo que para el presente ejercicio fiscal sigue en vigencia el decreto No. 54-2022, con base a lo anterior, se manifiesta que para el ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, ley del presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 vigente para año 2024; el artículo 78 en el decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, establece que, de existir saldos pendientes de pago por obras, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, los mismos deberán ser cubiertos con los recursos asignados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente de la entidad o consejo departamental de desarrollo de que se trate y para el efecto deberá realizarse la reprogramación de obras respectiva como establece el presente decreto. Por lo tanto, con base de lo anteriormente expuesto el presidente del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a las actas y SNIP 295685 acta No. 04-2024 folios 45, 46 y 47 presentada por el COCODE de Barrio Camelias el cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL; así mismo el presidente del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar el DESISTIMIENTO del municipio de San Carlos Alzate, departamento de Jalapa, con el objeto de incorporar los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024 con fondos de la sociedad civil, el cual se mencionan a continuación:

REPROGRAMACION 2,024						
	Snip	Nombre del proyecto	SITUACION ACTUAL	DEBITO	CREDITO	SITUACION MODIFICADA
1	295685	Ampliación Centro de Salud Area de Maternidad, Barrio Camelias, San Carlos Alzate, Jalapa	Q1,349,500.00	Q1,349,500.00	Q -	Q -
<b>TOTAL</b>			<b>Q1,349,500.00</b>	<b>Q1,349,500.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el desistimiento y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva. SÉPTIMO: Se tiene la intervención del Coordinador del Centro de Atención Permanente –CAP- y representante de la comisión de salud, quien da a conocer a los presentes, el seguimiento a la salud respiratoria del municipio, para lo cual informa a los presentes que se sigue con la realización de hisopados, seguidamente da a conocer que la prevención es importante para que nuestro municipio este en mejores condiciones. Posteriormente da a conocer que se implementará el seguro escolar en el municipio, indica a su vez que todo el que necesite el servicio de salud que visite el Centro de Atención Permanente –CAP-. Así mismo, solicita se pueda priorizar el proyecto de remozamiento y construcción de muro perimetral en el puesto de salud de Aldea Tapalapa. OCTAVO: VARIOS: Se brinda el espacio al representante de –INTECAP- Magdiel Carías, quien da a conocer a los presentes sobre el programa de becas de estudio en el centro de Capacitación ubicado en el departamento de Jalapa, dichas becas se dividen en: Becas completas, parciales y superficiales; Se tiene la intervención del representante de la Estación 119 de Bomberos Municipales Departamentales, quien da a conocer a los presentes sobre las actividades que se realizarán por la conmemoración del día del Bombero Alzatense; Se brinda el espacio al Coordinador de la Secretaría Municipal de Cultura, Deporte, Recreación y Turismo, el cual invita a los presentes al curso gratuito de lenguaje maya, con una duración de tres meses, comprendidos de marzo a junio del presente año. NOVENO: Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta minutos, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.





Secretaría Municipal

LIBRO DE ACTAS PARA ASAMBLEAS GENERALES PÚBLICAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

www.munisancarlosalzatate.gob.gt



*[Handwritten signature]*  
Hector O. González  
CAP Alzatate.



*[Handwritten signature]*  
CASERIO EL DURAZNITO  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa

*[Handwritten signature]*  
ALDEA LAS FLORES  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa

*[Handwritten signature]*  
Aldea El Pino Zapoton  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa

*[Handwritten signature]*  
ALDEA SABANETAS  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa

*[Handwritten signature]*  
ALDEA TIERRA COLORADA  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa

*[Handwritten signature]*  
BARRIO PALMITAS  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa



*[Handwritten signature]*  
Caserio El Manzanillo  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa



*[Handwritten signature]*  
Caserio Agua Zarca  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa

*[Handwritten signature]*  
BARRIO CAMELIAS  
**COCODE**  
San Carlos Alzatate, Jalapa





LIBRO DE ACTAS PARA ASAMBLEAS GENERALES PÚBLICAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

munisancarlosalzate.gob.gt



Juan NYN



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]

